

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Nuria Gómez Vilches, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y “MDM Joyero y Relojero, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.071 de 2011, se ha acordado citar a “MDM Joyero y Relojero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2012, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “MDM Joyero y Relojero, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.954/12)